

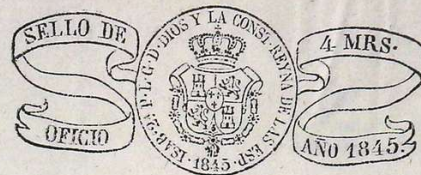
Año de 1875

El Juez & P.^a inst.^a de Taca da cuenta de
 fallecimiento del Procurador de su Juzgado
 Martin Ypas.

Pretendientes

María del Solancher
 & Pasqual Veigoyen
 Julian Piedrafita
 Josef dot. Aguiluz
 Josef Marco Puzo
 Miguel Ypas. p.^o

Díon & Sec.^a 12x cada uno



Auto. Zaragoza once de Julio de 1845. Junta Gub.
L. S.

Lafuente
Fullo. } Continúe Mariano Sanchez en el ser-
Palacios. } vicio de la Procura Fiscal en la ciudad
Hospital } de Saca, y se haga saber a su Juez de 1.^a
instancia proceda a su publicacion y
formacion del expediente para su pro-
vision en propiedad como lo prescribe
el Reglamento, debiendo acreditar los
aspirantes el arraigo de ochocientos
para responder de las resultas del oficio,
o su afianzamiento.

Et

Extra en 15 de Julio se comunicó la orden al Juez p.^o que
se le obedezca

Oficio tres de
Corneo de 1845



[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a letter or official document.]

[Handwritten signature and text at the bottom of the left page.]



Exmo Señor

D. Martin Espas Leon de la P.
plaza de este Juzgado ha fallecido; en
su virtud, y p. q. los negocios no sufran
retardo, he nombrado interinamente p.
q. la desempeñe a D. Mariano Clau-
ches de esta Ciudad, q. me ha hecho
constar las necesarias cualidades, q. da
su persona y conducta.

En cumplimiento de mi deber doy cuenta,
y lo pongo en conocimiento de V. S. a que
suego se digna darme la orden p. la
provisión de la propiedad, si fuere, en
su Sup. en su lugar, por conceptuarse de mi
parte necesario.

Deo que a D. J. M. a. Jaca
D. de Julio de 1815.

Exmo Señor

[Handwritten signature]

[Handwritten flourish]



[Faint handwritten text, possibly a name or title]

[Multiple lines of very faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint handwritten text at the bottom of the page]